

Posición peruana frente al informe de los Estados Unidos de América sobre el cultivo de hoja de coca y producción potencial de cocaína en el Perú en 2019

Nota de Prensa 074 - 20

En la fecha, la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP) publicó los resultados del Informe sobre cultivo de hoja de coca y producción de cocaína en el Perú para el año 2019.

Si bien el referido documento reconoce los grandes esfuerzos realizados por el Gobierno del Perú en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, omite aspectos centrales para una adecuada contabilidad de la superficie cultivada con hoja de coca en nuestro país, los que de ser incluidos modificarían sustancialmente los resultados obtenidos. Así se le hizo saber tanto al Departamento de Estado como a la ONDCP, en conferencia telefónica del 24 de julio, y en posterior Nota Diplomática del 27 de julio del presente.

De acuerdo con el citado estudio, en el Perú, en el año 2019, se habrían registrado 72,000 ha cultivadas con hoja de coca, lo que representaría un incremento del 38% respecto al año 2018, y la producción potencial de cocaína habría alcanzado las 705 tm, lo que significaría a su vez un incremento del 40% sobre lo reportado en el año anterior.

Sin embargo, dicha estimación no considera que en el Perú se encuentra legalmente permitido el consumo tradicional y uso industrial de la hoja de coca, que en 2019 fue de 9,079.78 ha, es decir 11,712 tm, cifras que debieron ser excluidas de los datos referidos a cultivo ilícito de hoja de coca o producción potencial de cocaína.

Dicho estudio tampoco considera los esfuerzos de erradicación llevados a cabo por el Proyecto Especial CORAH en Puno, a fines del año pasado, los mismos que permitieron la erradicación de 7,000 ha en dicha región.

El supuesto incremento de 38% en la producción y cultivo de hoja de coca en el Perú no guarda relación con la tendencia seguida tanto por la superficie cultivada como por las estrategias de control de cultivos. Desde el año 2017, las acciones para la erradicación de cultivos ilícitos de hoja de coca ejecutadas por el Estado peruano han superado las metas anuales previstas, manteniéndose por encima de las 25,000 ha, lo que ha evitado una expansión significativa de la superficie cultivada con hoja de coca en nuestro país. La ONDCP no precisa, además, si sus estimaciones han considerado o no las 25,000 ha erradicadas durante el año 2019.

Por otro lado, las cifras de la ONDCP en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) reportan un aumento del 30% en la producción y cultivo de hoja de coca en 2019. Esto difiere considerablemente de los resultados oficiales del Gobierno peruano referidos al monitoreo de cultivos ilícitos de dicha zona en los que viene trabajando la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), que entre 2018 y 2019, registraron un incremento de únicamente 1.7% en la superficie cultivada. Estos resultados se vienen trabajando con el apoyo y acompañamiento técnico de los organismos internacionales especializados en la materia, y serán publicados por DEVIDA en octubre del 2020.

Los elementos previamente citados cambiarían notablemente las estimaciones del año 2019 presentadas por la ONDCP con relación a nuestro país, y aún cuando se hubiera mantenido la tendencia a un incremento como sugiere la ONDCP, en ninguna circunstancia podrían ser superiores a un aumento mayor al 2.4% entre los años 2018 y 2019.

Sin perjuicio de ello, el Perú valora en alto grado la cooperación de los Estados Unidos de América en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en el marco del principio de responsabilidad común y compartida. Esta valiosa cooperación, que evidencia los principios y valores fundamentales compartidos por nuestros países, no solamente se ha mantenido en las difíciles circunstancias de la pandemia, sino que los Estados Unidos de América ha manifestado su intención de incrementarla de manera sustantiva.

El Gobierno del Perú reitera su firme voluntad y compromiso político de continuar abocado a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, objetivo prioritario para nuestro país

MRELima, 31 de julio de 2020